

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: *Roberto Luis Escobar Rios*
 NIT: *71368115*
 CONTRATANTE: *John Wilder Salazar Rojas*
 NIT: *1128.401943*
 DIRECCION: *Kr. 68A 9372*
 NOMBRE R/L: *J. Salazar Escobar, rangel, g. v. c.*
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
 NUMERO RDO: *71368115* FECHA RDO: *13/02/2015* VIGENCIA: *16/02/2015*
 CONDICIONES DEL CONTRATO
 VEHICULO: PLACA: *ULX 398* MODELO: *2015* MARCA: *Nissan*
 No INTERNO: *132* CLASE: *Urban* # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: *16*
 DURACION: FECHA DE INICIO DIA: *23* MES: *8* AÑO: *25*
 FECHA DE TERMINA DIA: *30* MES: *8* AÑO: *25*
 VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: ANTICIPO: SI NO VANI
 VALOR REST: \$
 FECHA DIA MES AÑO
 PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de (H./C.) de banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO
 ORIGEN: *Medellin* HORA SALIDA:
 DESTINO: *Aeropuerto* HORA LLEGADA:
 AREA DE OPERACION: Municipal A Metropolitana Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:
 No. PASAJEROS: *16* Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO
 NOMBRE: *John Wilder Salazar R.* CC: *1128.401.943* TELEFONO: *3125576515*

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Roberto Luis Escobar Rios TRANSPORTADOR
 CC: *71368115*
John Wilder Salazar R. CONTRATANTE
 CC: *1128.401.943*